

Gestion de Trafico

De: Ricardo Aguilar <[REDACTED]>
Enviado el: martes, 10 de marzo de 2020 10:26 p. m.
Para: Gestion de Trafico
Asunto: Opinión a cerca del Anteproyecto

Categorías: Particular

Pienso que esta regulación no es del todo relevante ya que en cuanto a beneficios no son realmente significantes, y como consecuencia podria desencadenar el inicio de una especie de "censura" en la red lo cuál viola los derechos de Libertad de Expresión establecidos en él artículo 19 de la "Declaración Universal de los Derechos Humanos" el cuál establece que "Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, este derecho incluye la libertad de mantener opiniones sin interferencia y de buscar, recibir y difundir información e ideas a través de cualquier medio de comunicación e independientemente de las fronteras" la implementación del anteproyecto podría intervenir en la obtención y/o difusión de información o opiniones en éstos medios de comunicación. Debido a que las consecuencias de la implementación del "anteproyecto" son mayormente negativas que positivas NO ESTOY A FAVOR